



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

102^a sesión plenaria

Martes 12 de junio de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 122 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/55/745/Add.10)

El Presidente (habla en inglés): Antes de comenzar, me gustaría que la Asamblea dirigiera su atención al documento A/55/745/Add.10. En la carta que contiene ese documento, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General que, desde la publicación de sus comunicaciones que figuran en el documento A/55/745 y adiciones 1 al 9, Haití y Vanuatu han realizado los pagos necesarios para reducir la suma que adeudan de modo que sea inferior a la suma especificada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en ese documento?

Así queda acordado.

Tema 166 del programa (continuación)

Elección de los magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/55/917)

Memorando del Secretario General (A/55/918 y Add.1)

Currículos de los candidatos (A/55/919 y Add.1 y 2)

El Presidente: La Asamblea General dará ahora comienzo a la elección de 27 magistrados *ad litem* del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, para un mandato de cuatro años, que comenzará el día que concluya esta elección.

Mediante su resolución 1329 (2000) de 30 de noviembre de 2000, el Consejo de Seguridad decidió establecer un cuerpo de magistrados *ad litem* del Tribunal Internacional. A ese fin, el Consejo decidió enmendar los artículos 12, 13, y 14 del Estatuto del Tribunal Internacional. En esa resolución, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que adoptara las disposiciones prácticas para la elección lo antes posible de 27 magistrados *ad litem*, de conformidad con el artículo 13 ter del Estatuto del Tribunal Internacional según quedó modificado.

En relación con la elección hoy de los 27 magistrados *ad litem*, desearía señalar las siguientes cuestiones a la atención de la Asamblea General.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En primer lugar, de conformidad con el artículo 13 ter, párrafo 1 del Estatuto del Tribunal Internacional según quedó modificado por la resolución 1329 (2000) del Consejo de Seguridad, los 27 magistrados *ad litem* del Tribunal Internacional serán elegidos por la Asamblea General a partir de una lista de candidatos presentada por el Consejo de Seguridad.

En su reunión 4316, el 27 de abril de 2001, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 13 ter, subpárrafo 1 c), del Estatuto del Tribunal Internacional, estableció en la resolución 1350 (2001) una lista de 64 candidatos teniendo en cuenta una representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo y la importancia de la distribución geográfica equitativa. La lista fue comunicada oficialmente al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo de Seguridad en comunicación de fecha 27 de abril de 2001. La comunicación se publicó como documento A/55/917.

En segundo lugar, de conformidad con el artículo 13 ter, subpárrafo 1 d), del Estatuto del Tribunal Internacional, la Santa Sede y Suiza, los dos Estados no miembros que mantienen misiones permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas, participarán en la elección de la misma forma que los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En esta ocasión me complace darles la bienvenida a los representantes de la Santa Sede y de Suiza.

Por último, me gustaría señalar a la atención de la Asamblea los documentos relacionados con la elección. El memorando del Secretario General concerniente a la elección de los magistrados del Tribunal Internacional figura en el documento A/55/918 y su adición 1.

La lista de los 64 candidatos figura en el párrafo 6 del documento A/55/918, y las ocho candidaturas que se retiraron figuran en la adición 1 a ese documento. Por lo tanto, en este momento hay 56 candidatos.

Los currículos de los candidatos figuran en el documento A/55/919 y sus adiciones 1 y 2. En ese sentido, permítanme señalar a la atención de los Miembros al artículo 13 del Estatuto del Tribunal Internacional según quedó modificado y que reza así:

“Los magistrados permanentes y *ad litem* serán personas de gran estatura moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus países respectivos. En la composi-

ción general de las Salas y de las secciones de las Salas de Primera Instancia se tendrá debidamente en cuenta la experiencia de los magistrados en derecho penal, derecho Internacional, inclusive derecho internacional humanitario, y derecho de los derechos humanos.”

Como saben los delegados, la elección de los magistrados tendrá lugar de conformidad con las disposiciones pertinentes del artículo 13 ter del Estatuto del Tribunal Internacional. Asimismo, dada la naturaleza similar de la elección de los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la elección de los magistrados del Tribunal Internacional, al realizar las elecciones de magistrados en 1993, 1997, 1998, y 2001 se decidió seguir procedimientos similares en la Asamblea General. En su memorando, el Secretario General sugiere que se apliquen estos precedentes a la elección de los magistrados *ad litem* del Tribunal Internacional.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esta sugerencia?

El Presidente (*habla en inglés*): Con arreglo al apartado d) del párrafo 1 del artículo 13 ter del Estatuto del Tribunal Internacional en su forma enmendada, los candidatos que obtengan mayoría absoluta de votos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los dos Estados no miembros serán declarados electos.

La práctica invariable de las Naciones Unidas es interpretar las palabras “mayoría absoluta” en el sentido de mayoría de todos los electores, tanto si votan o se les permite votar como en caso contrario. A los efectos que nos interesan, son electores los 189 Estados Miembros más los dos Estados no miembros, a saber, la Santa Sede y Suiza. En consecuencia, la mayoría absoluta a efectos de elegir a magistrados del Tribunal Internacional es de 96 votos.

Si en la primera votación el número de candidatos que obtengan la mayoría absoluta es menor de 27, se celebrarán, en la misma sesión, una segunda votación y las que fueren necesarias hasta que 27 candidatos hayan obtenido la mayoría absoluta.

Siguiendo la práctica de la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General sugiere en su memorándum que la segunda votación y las sucesivas no estén sujetas a restricciones; repito: que la segunda votación y las sucesivas no estén sujetas a restricciones.

Sugiere además que, siguiendo la práctica de la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia, si en la primera votación obtuviese la mayoría absoluta un número de candidatos superior a 27, se celebre en la misma sesión una segunda votación y las que fueren necesarias hasta que obtengan la mayoría absoluta únicamente 27 candidatos.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con el procedimiento que acabo de explicar?

Así queda acordado.

Sr. Navarrete (México): En todas las ocasiones anteriores en que la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha reunido, como hoy, para elegir magistrados de tribunales internacionales ad hoc, México ha estado presente para explicar las razones por las que desde la primera de esas ocasiones decidió no participar en dichas elecciones.

En todas esas ocasiones México, país comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos y con el cumplimiento cabal de las normas del derecho internacional humanitario, ha señalado que considera que al establecer este tipo de tribunales el Consejo de Seguridad salió de su ámbito de competencia, ya que en la Carta de las Naciones Unidas no existe ninguna disposición expresa que lo autorice a establecer mecanismos jurisdiccionales de tal naturaleza.

Igualmente, México ha expresado su convicción de que una vez que entre en vigor el Estatuto de la Corte Penal Internacional, cuyo proceso de creación sí se apega a las normas del derecho internacional, resultará innecesario el establecimiento de nuevos tribunales ad hoc. México también ha señalado que continuará cubriendo oportunamente las cuotas que le corresponden para el financiamiento de esos tribunales, en estricto respeto a las decisiones de la Asamblea General en la materia.

Estas consideraciones siguen siendo vigentes. Sin embargo, México ha observado la importante contribución que han hecho esos tribunales para combatir la impunidad al someter a juicio a individuos que han cometido graves delitos de trascendencia internacional, garantizando así el impero de la ley. En este sentido, la actividad desarrollada por los tribunales penales ad hoc desde su instauración ha tenido efectos jurídicos innegables al sentar jurisprudencia internacional que ha permitido el fortalecimiento y el desarrollo del derecho internacional humanitario.

Los tribunales penales ad hoc han desempeñado un papel central en la puesta en práctica del derecho internacional humanitario, en particular de las normas consagradas en los Convenios de Ginebra de 1949, que constituyen la expresión más autorizada del derecho internacional humanitario vigente y que fueron ratificados por México en 1952, y conforme a los cuales las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y hacer respetar los Convenios en todas las circunstancias, de acuerdo con su artículo 1.

Por todo ello, en esta oportunidad y a partir de ahora, México participará plenamente en la elección de magistrados para tribunales especiales, situando el reconocimiento que le merece la labor de estos mecanismos jurisdiccionales por encima de sus reservas de principio respecto de la forma en que fueron constituidos. Esta decisión se anuncia y surte efectos ipso facto y no ha sido previamente comunicada a los Estados que presentan candidatos en esta elección.

Para decidir su voto, en esta ocasión la delegación de México ha tenido en cuenta diversos criterios, entre ellos el de la conveniencia de que la integración del tribunal refleje de la manera más amplia la diversidad de sistemas y tradiciones jurídicas existentes en las diversas regiones, así como el principio de la equidad de género.

Sr. Musambachime (Zambia) (*habla en inglés*): He recibido instrucciones de informar a la Asamblea de que los siguientes candidatos quieren retirar sus candidaturas: Chifumu Kingdom Banda, Isaac Chibulu Tantameni Chali y Mphanza Patrick Mvunga. Hay, pues, un solo candidato de Zambia, a saber, la Sra. Irene Chirwa Mambilima.

Arzobispo Martino (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede ha seguido atentamente las actuaciones del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

La Santa Sede considera que el Tribunal es un instrumento de que dispone la comunidad internacional para expresar su condena de las violaciones del derecho internacional humanitario. Si bien la Santa Sede es un Estado no miembro que mantiene una misión permanente de observación en las Naciones Unidas, valora el hecho de que se le haya invitado a participar en la elección de los magistrados *ad litem* del Tribunal en las mismas condiciones que los Estados Miembros de las Nacio-

nes Unidas, con arreglo al apartado d) del párrafo 1 del artículo 13 ter del Estatuto del Tribunal Internacional en su forma enmendada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1329 (2000), de 30 de noviembre de 2000.

En ese sentido, informo a la Asamblea de que la Santa Sede, de conformidad con la práctica en casos similares y en aras de la imparcialidad, ha decidido abstenerse de emitir su voto sobre los candidatos individuales para la oficina de magistrados *ad litem* del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

La Santa Sede reitera su confianza en las elecciones que hará la comunidad internacional, y hace llegar sus mejores deseos a los magistrados *ad litem* que en breve serán elegidos para servir a la causa de la justicia y la paz en el mundo.

Sr. Nteturuye (Burundi) (*habla en francés*): Los representantes habrán notado que la delegación de Burundi había propuesto a tres candidatos. Informo a la Asamblea de que he recibido instrucciones de anunciar que Burundi presentará a un solo candidato, a saber, el Sr. Léopold Ntahompagaze. Por lo tanto, retiramos las candidaturas de los Sres. André Ntahomvukiye y Zacharie Rwamaza.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha escuchado las declaraciones de los representantes de Zambia y de Burundi en las que anunciaron la retirada de un total de cinco candidatos. Procederemos a la primera votación teniendo en cuenta dichas declaraciones. Los nombres de los candidatos que acaban de retirarse serán, pues, suprimidos de las cédulas de votación.

Antes de que podamos proceder a la votación, necesitamos preparar nuevas cédulas de votación. Por ello, tengo la intención de suspender la sesión por 15 minutos.

Se suspende la sesión a las 10.25 horas y se reanuda a las 11.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a realizar la primera votación no restringida para elegir a 27 magistrados *ad litem*. Teniendo en cuenta las declaraciones que formularon los representantes de Zambia y de Burundi, en las cédulas de votación que se distribuirán figurarán los nombres de 51 candidatos.

Me permito recordar a los miembros que, conforme al artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la vo-

tación, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido. Sólo puede votarse por los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación. Los representantes señalarán a los 27 candidatos por los cuales deseen votar colocando una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas de votación en las que se hayan marcado más de 27 nombres se considerarán nulas. Repito, las cédulas de votación en las que se hayan marcado más de 27 nombres se considerarán nulas. Sólo puede votarse por aquellas personas cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hovhannisyan (Armenia), la Sra. Martins (Brasil), el Sr. Kristjansson (Islandia), la Sra. Mesquita (Portugal), el Sr. Al-Jomae (Arabia Saudita), la Sra. Syptak (Estados Unidos de América) y los Sres. Loedel (Uruguay) y Blanco (Venezuela) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.30 horas y se reanuda a las 13.35 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	2
Cédulas válidas:	172
Abstenciones:	1
Número de votantes:	171
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sr. Amarjeet Singh (Singapur)	162
Sra. Chikako Taya (Japón)	145
Sr. Romeo T. Capulong (Filipinas)	141
Sr. Arthur Chaskalson (Sudáfrica)	141
Sr. Claude Hanoteau (Francia)	137
Sr. Mohamed Al Habib Fassi Fihri (Marruecos)	133
Sra. Maureen Harding Clark (Irlanda)	132
Sr. Guibril Camara (Senegal)	130
Sr. Lal Chand Vohrah (Malasia)	130
Sr. Albin Eser (Alemania)	129
Sra. Ivana Janu (República Checa)	129
Sr. Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	127

Sr. Rafael Nieto-Navia (Colombia)	126
Sr. Hans Henrik Brydenscholt (Dinamarca)	123
Sr. Mauro Politi (Italia)	122
Sra. Sharon A. Williams (Canadá)	122
Sra. Carmen María Argibay (Argentina)	121
Sr. Per-Johan Lindholm (Finlandia)	121
Sra. Christine Van Den Wyngaert (Bélgica)	119
Sr. Joaquín Martín Canivell (España)	113
Sr. Ralph Riachy (Líbano)	111
Sr. Hassan Bubacarr Jallow (Gambia)	108
Sr. Krister Thelin (Suecia)	108
Sra. Fatoumata Diarra (Malí)	105
Sr. Albertus Henricus Joannes Swart (Países Bajos)	105
Sr. György Szénási (Hungría)	99
Sra. Vonimbolana Rasoazanany (Madagascar)	93
Sr. Pierre G. Boutet (Canadá)	84
Sr. Stefan Trechsel (Suiza)	82
Sra. Irene Chirwa Mambilima (Zambia)	74
Sra. Jane Hamilton Mathews (Australia)	68
Sr. Aydin Sefa Akay (Turquía)	59
Sra. Lucy Asuagbor (Camerún)	58
Sr. Oscar Ceville (Panamá)	58
Sr. Léopold Ntahompagaze (Burundi)	57
Sr. Cenk Alp Durak (Turquía)	54
Sr. Jeremy Badgery-Parker (Australia)	51
Sr. César Pereira Burgos (Panamá)	51
Sr. Agustín P. Lobejón (España)	47
Sra. Flavia Lattanzi (Italia)	40
Sr. Roberto Bellelli (Italia)	38
Sr. Sourahata Babouccar Semega-Janneh (Gambia)	35
Sr. Dick F. Marty (Suiza)	34
Sr. John Foster Gallop (Australia)	28
Sr. Robert Roth (Suiza)	27
Sr. Moïse Ebongue (Camerún)	25
Sra. Suzanne Mengue Zomo (Camerún)	25
Sra. Ayla Songor (Turquía)	23
Sr. Aykut Kiliç (Turquía)	19
Sr. Tom Farquhar Shepherdson (Australia)	19
Sr. Mathew Epuli (Camerún)	11

El Presidente (*habla en inglés*): Habiendo obtenido la mayoría absoluta, quedan elegidos magistrados *ad litem* del Tribunal Internacional los siguientes 26 candidatos, cuyos nombres se indican en orden alfabético: Sra. Carmen María Argibay (Argentina), Sres. Hans Henrik Brydenscholt (Dinamarca), Guibril Camara (Senegal), Joaquín Martín Canivell (España), Romeo T. Capulong (Filipinas) y Arthur Chaskalson (Sudáfrica), Sras. Maureen Harding Clark (Irlanda) y Fatoumata Diarra (Malí), Sres. Albin Eser (Alemania), Mohamed Al Habib Fassi Fihri (Marruecos), Claude Hanoteau (Francia) y Hassan Bubacarr Jallow (Gambia), Sra. Ivana Janü (República Checa), Sres. Per-Johan Lindholm (Finlandia), Rafael Nieto-Navia (Colombia), Mauro Politi (Italia), Ralph Riachy (Líbano), Amarjeet Singh (Singapur), Albertus Henricus Joannes Swart (Países Bajos) y György Szénási (Hungría), Sra. Chikako Taya (Japón), Sr. Krister Thelin (Suecia), Sra. Christine Van Den Wyngaert (Bélgica), Sres. Volodymyr Vassylenko (Ucrania) y Sr. Lal Chand Vohrah (Malasia) y Sra. Sharon A. Williams (Canadá).

Queda un puesto por cubrir. La Asamblea procederá a efectuar otra votación para llenar la vacante restante. Sin embargo, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, sugiero que se suspenda la sesión hasta las 15.00 horas para continuar con la votación. De conformidad con la decisión que se tomó con anterioridad, esa será una votación no restringida.

Sr. Francese (Italia) (*habla en inglés*): Seré muy breve. Quisiera hacer llegar por su intermedio, Sr. Presidente, nuestro agradecimiento a las delegaciones que tan firmemente apoyaron a los candidatos de Italia en esta elección.

Además, quería sugerir que, a fin de facilitar el resto de los procedimientos, elimináramos de la lista de candidatos a los dos candidatos de Italia que no fueron elegidos en la primera votación. Los nombres del Sr. Bellelli y de la Sra. Lattanzi deben, pues, eliminarse de la lista de candidatos.

Sr. Göktrük (Turquía) (*habla en inglés*): Simplemente quería anunciar que se retirarán tres de los cuatro candidatos de Turquía, a saber, el Sr. Aykut Kiliç, la Sra. Ayla Songor y el Sr. Cenk Alp Durak. El único candidato de Turquía para el puesto que queda por cubrir es, pues, el Sr. Aydin Sefa Akay.

Sr. Jagne (Gambia) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a todos los que votaron a favor de nuestro candidato, el Sr. Hassan Bubacarr Jallow.

Con el objeto de facilitar la próxima votación, retiro, en nombre de Gambia, la candidatura del Sr. Sourahata Babouccar Semega-Janneh.

Sr. Helg (Suiza) (*habla en francés*): La delegación de Suiza les da las gracias a todas las delegaciones que prestaron su apoyo a los tres candidatos de Suiza.

Queremos anunciar la retirada de la candidatura de los Sres. Dick F. Marty y Robert Roth, al mismo tiempo que confirmamos que se mantiene la candidatura del Sr. Stefan Trechsel.

Sr. Morales (Panamá): Sr. Presidente: Era para notificarle que la delegación de Panamá retira la candidatura del Sr. Oscar Ceville y mantiene la candidatura del Sr. César Pereira Burgos.

Se suspende la sesión a las 13.55 horas y se reanuda a las 15.00 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Como se anunció esta mañana, la Asamblea General procederá ahora a efectuar otra votación no restringida para llenar la vacante que queda en el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

Informo a los miembros de que, en nota verbal de fecha 12 de junio de 2001, la Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas anunció que los Sres. Jeremy Badgery-Parker, John Foster Gallop y Tom Farquhar Shepherdson han decidido retirar sus nombres de la lista de candidatos. Por lo tanto, sus nombres, así como los nombres de los nueve candidatos cuya retirada se había anunciado antes de la suspensión, se han eliminado de las cédulas de votación.

Me permito recordar a los miembros de que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Solicito a los representantes que utilicen únicamente las cédulas de votación que se han distribuido. Sólo son elegibles los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación. Los representantes deberán poner en la cédula de votación una cruz al lado izquierdo del nombre del candidato por el que deseen votar. Las cédulas de votación en las que se haya mar-

cado más de un nombre se considerarán nulas. Sólo puede votarse por aquellas personas cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hovhannissyan (Armenia), la Sra. Martins (Brasil), el Sr. Kristjansson (Islandia), la Sra. Mesquita (Portugal), el Sr. Al-Jomae (Arabia Saudita), la Sra. Syptak (Estados Unidos de América) y los Sres. Loedel (Uruguay) y Blanco (Venezuela) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.30 horas y se reanuda a las 16.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	162
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	161
Abstenciones:	2
Número de votantes:	159
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sra. Vonimbolana Rasoazanany (Madagascar)	57
Sr. Stefan Trechsel (Suiza)	22
Sra. Jane Hamilton Mathews (Australia)	20
Sr. Pierre G. Boutet (Canadá)	15
Sr. César Pereira Burgos (Panamá)	15
Sr. Aydin Sefa Akay (Turquía)	13
Sra. Irene Chirwa Mambilima (Zambia)	9
Sr. Agustín P. Lobejón (España)	4
Sr. Léopold Ntahompagaze (Burundi)	4
Sra. Lucy Asuagbor (Camerún)	0
Sr. Moïse Ebongue (Camerún)	0
Sr. Mathew Epuli (Camerún)	0
Sra. Suzanne Mengue Zomo (Camerún)	0

El Presidente (*habla en inglés*): Como ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta, la Asamblea tendrá que proceder a efectuar otra votación para llenar la vacante que aún queda. De acuerdo con la decisión que se tomó con anterioridad, esa será una votación no restringida.

Doy la palabra al representante de Burundi.

Sr. Ndizeye (Burundi) (*habla en inglés*): Mi delegación felicita a todos los que fueron elegidos esta

mañana. A fin de acelerar el proceso, queremos retirar de la votación a nuestro candidato. Expresamos nuestra sincera gratitud a todas las delegaciones que votaron a favor de nuestro candidato.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Panamá.

Sr. Morales (Panamá): La delegación de Panamá desea también retirar la candidatura del Sr. César Pereira Burgos con la finalidad de acelerar el proceso de selección, y aprovecha la oportunidad para agradecer a todas las delegaciones el apoyo que brindaron a nuestro candidato.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de España.

Sr. Flores (España): Mi delegación quería agradecer a todo el resto de las delegaciones que han votado a nuestros dos candidatos, y quería retirar la candidatura del Sr. Agustín P. Lobejón.

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros han escuchado las declaraciones de los representantes de Burundi, Panamá y España. Tomo nota de la información que han proveído a la Asamblea General esos representantes de que los Sres. Léopold Ntahompagaze, César Pereira Burgos y Agustín P. Lobejón, que figuraban en la lista de candidatos presentada por el Consejo de Seguridad, han decidido retirar sus nombres de dicha lista. Por lo tanto, esos nombres se eliminarán de las cédulas de votación.

En vista de que habrá que preparar nuevas cédulas de votación en las que se tengan en cuenta la retirada de candidatos que acaba de anunciarse, propongo que se suspenda la sesión por 10 minutos. ¿Puedo entender que la Asamblea está de acuerdo con esa propuesta?

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a efectuar una tercera votación no restringida para llenar la vacante restante. Teniendo en cuenta las declaraciones de los representantes de Burundi, Panamá y España, en las cédulas de votación que se distribuirán figurarán, por lo tanto, 10 candidatos.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la

Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Se están distribuyendo ahora las cédulas de votación. Solicito a todas las delegaciones que utilicen sólo las cédulas de votación que se han distribuido. Sólo son elegibles aquellos candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Los representantes deben poner en la cédula de votación una cruz a la izquierda del nombre del candidato por el que desean votar. Las cédulas de votación en las que se haya marcado más de un nombre se considerarán nulas. Sólo puede votarse por aquellas personas cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hovhannisyan (Armenia), la Sra. Martins (Brasil), el Sr. Kristjansson (Islandia), la Sra. Mesquita (Portugal), el Sr. Albadi (Arabia Saudita) y la Sra. Syptak (Estados Unidos de América) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 17.20 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	158
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	157
Abstenciones:	2
Número de votantes:	155
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sra. Vonimbolana Rasoazanany (Madagascar)	90
Sr. Stefan Trechsel (Suiza)	24
Sra. Jane Hamilton Mathews (Australia)	20
Sr. Pierre G. Boutet (Canadá)	13
Sr. Aydin Sefa Akay (Turquía)	9
Sra. Irene Chirwa Mambilima (Zambia)	5
Sra. Suzanne Mengue Zomo (Camerún)	1
Sra. Lucy Asuagbor (Camerún)	0
Sr. Moise Ebongue (Camerún)	0
Sr. Mathew Epuli (Camerún)	0

El Presidente (*habla en inglés*): Como ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta, la Asamblea tendrá que proceder a efectuar otra votación para llenar la vacante restante. De conformidad con la decisión que se tomó con anterioridad, esa será una votación no restringida.

Sra. Wensley (Australia) (*habla en inglés*): A la luz de los resultados que acaban de anunciarse de la más reciente votación, y con el propósito de que concluya hoy el proceso de votación, anuncio la retirada de la candidata de Australia, Sra. Jane Mathews. Doy las gracias a los colegas que nos han brindado su apoyo, y espero que en la próxima votación obtengamos un resultado positivo.

Sr. Ozturk (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, felicito a los candidatos que fueron elegidos en la primera votación. Doy las gracias a los países que apoyaron a nuestro candidato. Informo a la Asamblea de que Turquía retira la candidatura del Sr. Aydin Sefa Akay.

Sr. Musambachime (Zambia) (*habla en inglés*): Informo a la Asamblea de que Zambia retira la candidatura de la Sra. Irene Mambilima. Doy las gracias a todos los países que nos han apoyado, y espero que esta retirada contribuya a que termine pronto esta votación.

Sr. Adsett (Canadá) (*habla en inglés*): Doy las gracias a los representantes que han apoyado al candidato del Canadá. No obstante, teniendo en cuenta el número de votos que recibió en la última votación, retiramos la candidatura del Sr. Pierre Boutet, y expresamos nuestro deseo de que estas elecciones concluyan con éxito.

El Presidente (*habla en inglés*): En vista de que habrá que preparar nuevas cédulas de votación en las que se tomen en cuenta las retiradas que acaban de anunciarse, propongo que se suspenda la sesión por 15 minutos. ¿Puedo entender que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 17.25 horas y se reanuda a las 18.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a efectuar la cuarta votación no restringida para llenar la vacante restante.

Teniendo en cuenta las declaraciones que formularon los representantes de Australia, el Canadá, Tur-

quía y Zambia, en las cédulas de votación que se distribuirán figurarán los nombres de seis candidatos.

Antes de iniciar el proceso de votación, me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 el reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Solicito a los representantes que utilicen únicamente las cédulas de votación que se han distribuido. Sólo son elegibles los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Los representantes deberán poner en las cédulas de votación una cruz al lado izquierdo del nombre del candidato por el que deseen votar. Las cédulas de votación en las que se hayan marcado más de un nombre se considerarán nulas. Sólo puede votarse por aquellas personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hovhannishyan (Armenia), la Sra. Martins (Brasil), el Sr. Kristjansson (Islandia), la Sra. Mesquita (Portugal), el Sr. Al-Badi (Arabia Saudita) y el Sr. Syptak (Estados Unidos de América) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.50 horas y se reanuda a las 18.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	148
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	148
Abstenciones:	2
Número de votantes:	146
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sra. Vonimbolana Rasoazanany (Madagascar)	120
Sr. Stefan Trechsel (Suiza)	25
Sra. Suzanne Mengue Zomo (Camerún)	1
Sra. Lucy Asuagbor (Camerún)	0
Sr. Moise Ebongor (Camerún)	0
Sr. Mathew Efuli (Camerún)	0

El Presidente (*habla en inglés*): Habiendo obtenido una mayoría absoluta, queda elegida la

Sra. Vonimbolana Rasoazanany, de Madagascar, magistrada *ad litem* del Tribunal Internacional.

Habiendo obtenido una mayoría absoluta, los 27 candidatos siguientes quedan elegidos magistrados ad litem del Tribunal Internacional por un período de cuatro años a partir del 12 de junio de 2001: Sra. Carmen María Argibay (Argentina), Sres. Hans Henrik Brydesholt (Dinamarca), Guibril Camara (Senegal), Joaquín Martín Canivell (España), Romeo Capulong (Filipinas) y Arthur Chaskalson (Sudáfrica), Sras. Maureen Harding Clark (Irlanda) y Fatoumata Diarra (Mali), Sres. Albin Eser (Alemania), Mohamed Al Habib Fassi Fihri (Marruecos), Claude Hanoteau (Francia) y Hassan Bubacarr Jallow (Gambia), Sra. Janu (República Checa), Sres. Per-Johan Lindholm (Finlandia), Rafael Nieto-Navia (Colombia) y Mauro Politi (Italia), Sra. Vonimbolana Rasoazanany (Madagascar), Sres. Ralph Riachy (Libano), Amarjeet Singh (Singapur), Albertus

Henricus Joannes Swart (Países Bajos), György Szénási (Hungria), Chikako Taya (Japón) y Krister Thelin (Suecia), Sra. Christine Van Den Wyngaert (Bélgica), Sres. Volodymyr Vassilenko (Ucrania) y Lal Chand Vohrah (Malasia) y Sra. Sharon Williams (Canadá).

Hago propicia esta oportunidad para felicitar en nombre de la Asamblea a los magistrados *ad litem* por su elección y dar las gracias a los escrutadores por su ayuda.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 166 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.